

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 7933 PERIODO 2022



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO
RUC:	1768157280001
REPRESENTANTE LEGAL	MAURO FERNANDO MENDOZA ÁLVARO
GAD AL QUE PERTENECE :	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO

PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL. CONCEPTUALIZACIÓN: SE BUSCA CREAR OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS Y ABORDAR LA BRECHA DE RIQUEZA POBLACIONAL AL IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD, DIVERSIFICAR LA ECONOMÍA Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA O DESCRIBA SUS FUNCIONES U OBJETIVOS	META POA		INDICADOR DE LA META
		NO.META	DESCRIPCION	
PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL. CONCEPTUALIZACIÓN: SE BUSCA CREAR OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS Y ABORDAR LA BRECHA DE RIQUEZA POBLACIONAL AL IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD, DIVERSIFICAR LA ECONOMÍA Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD.	COMPETENCIAS / FUNCIONES			

<p>PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL. CONCEPTUALIZACIÓN: SE BUSCA CREAR OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS Y ABORDAR LA BRECHA DE RIQUEZA POBLACIONAL AL IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD, DIVERSIFICAR LA ECONOMÍA Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD.</p>	<p>CÓDIGO MUNICIPAL - ART. 207.- FINES.- SON FINES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO, LOS SIGUIENTES:</p> <p>A. OPERAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIES ANIMALES PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA DE MATADEROS MUNICIPALES;</p> <p>B. ADMINISTRAR LAS ACCIONES Y ACTIVOS DE LAS EMPRESAS FILIALES, AGENCIAS Y UNIDADES DE NEGOCIOS QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO DE ESPECIES ANIMALES PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ASÍ COMO, LOS BIENES A SU CARGO, O A CONSECUENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES;</p> <p>C. SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LAS LEYES NACIONALES VIGENTES, YA SEA CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS CON SUFICIENTE CAPACIDAD LEGAL, CONTRATOS QUE SEAN COMPLEMENTARIOS O AFINES CON EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE PRESTA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO, HASTA LOS MONTOS APROBADOS POR SU DIRECTORIO;</p> <p>D. VIGILAR EN LOS CENTROS DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN MUNICIPALES, QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON TRANSPORTE, ESTANCIA PREVIA AL SACRIFICIO Y FAENAMIENTO DE ANIMALES DE CONSUMO EN PIE, CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN NORMAS INTERNACIONALES DE BIENESTAR ANIMAL;</p> <p>E. ESTABLECER UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD PARA TODA LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE CÁRNICOS Y SUS SUBPRODUCTOS, QUE VAYA DESDE EL NACIMIENTO DEL ANIMAL HASTA LA LLEGADA DEL PRODUCTO AL CONSUMIDOR;</p> <p>F. GENERAR Y PROCESAR SUS PROPIOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS, COMERCIALIZARLOS, INDUSTRIALIZARLOS, TRANSPORTARLOS Y POSICIONARLOS EN EL MERCADO LOCAL, NACIONAL Y/O EN EL EXTRANJERO, CON LA PARTICIPACIÓN Y EN COORDINACIÓN CON SUS EMPRESAS FILIALES, AGENCIAS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA EMPRESA;</p> <p>G. COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE PROVENGAN DEL FAENAMIENTO Y, EN GENERAL, TODOS AQUELLOS AFINES QUE LE SEAN ASIGNADOS Y ESTÁN DETERMINADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE;</p> <p>H. PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, VIGILANCIA EN CORRALES, ARREO, FAENAMIENTO, INSPECCIÓN Y CONTROL VETERINARIO, DE LABORATORIO, DESPACHO, REGULACIÓN DE TRANSPORTE SANITARIO DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE GANADO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y TODO AQUELLO QUE FUERE NECESARIO PARA SU PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN;</p> <p>I. CONTROLAR Y CALIFICAR DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD NACIONALES E INTERNACIONALES, EL PROCESO INTEGRAL Y MANEJO HIGIÉNICO DE LAS CARNES DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO QUE SE FAENEN EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, EN SUS EMPRESAS FILIALES, SUS AGENCIAS Y/O UNIDADES DE NEGOCIO QUE SE CREAREN O ESTABLECIEREN DENTRO Y/O FUERA DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;</p> <p>J. INFORMAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA CALIDAD Y EL MANEJO HIGIÉNICO DE LAS CARNES DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO QUE SE FAENEN EN CENTROS DE FAENAMIENTO PRIVADOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DISTRITAL;</p> <p>K. COMUNICAR A LOS ORGANISMOS DE CONTROL RESPECTIVOS ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO IRREGULAR DE MATADEROS, FRIGORÍFICOS, TERCENAS Y TODO ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS, PREVIA LA INSPECCIÓN VETERINARIA Y CONSTATAción DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE SEAN APLICABLES;</p> <p>L. ALERTAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS, QUE NO CUMPLAN CON LAS NORMAS SANITARIAS PERTINENTES, PARA QUE SE PROCEDA CON EL DECOMISO RESPECTIVO Y COORDINAR CON ESTA EL DESTINO DE LOS MISMOS;</p> <p>M. SUBASTAR LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, QUE HAYAN INGRESADO DE MANERA ILEGAL Y CLANDESTINA A LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y ENTREGADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE;</p> <p>N. ELABORAR EL CATASTRO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL FAENAMIENTO DE GANADO Y DE LOS CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;</p> <p>O. DETERMINAR LAS CONDICIONES DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN, PARA LO CUAL EXPEDIRÁ EL REGLAMENTO RESPECTIVO DE LA CADENA LOGÍSTICA QUE DETERMINE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS;</p> <p>P. ASESORAR Y PRESTAR SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN EL ÁREA DE SU ESPECIALIZACIÓN; Y,</p> <p>Q. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS</p>	<p>4</p>	<p>EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - EPMRQ</p>	<p>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p>
--	--	----------	---	--

POR EL CONCEJO METROPOLITANO Y SU DIRECTORIO.

RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
100,00	90,38	90,38 %	LA EJECUCIÓN DEL 100% DE PROCESOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONTEMPLA LOS MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS, PAGOS DE SERVICIOS BÁSICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE FAENAMIENTO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR Y ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA EMRAQ-EP	REACTIVACIÓN ECONÓMICA POST PANDEMIA DEL COVID.19 CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN TODOS LOS SECTORES DEL DISTRITO GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD
PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL. CONCEPTUALIZACIÓN: SE BUSCA CREAR OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS Y ABORDAR LA BRECHA DE RIQUEZA POBLACIONAL AL IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD. DIVERSIFICAR LA ECONOMÍA Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION

<p>PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL. CONCEPTUALIZACIÓN: SE BUSCA CREAR OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS Y ABORDAR LA BRECHA DE RIQUEZA POBLACIONAL AL IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD, DIVERSIFICAR LA ECONOMÍA Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD.</p>	<p>CÓDIGO MUNICIPAL - ART. 207.- FINES.- SON FINES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO, LOS SIGUIENTES:</p> <p>A. OPERAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIES ANIMALES PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA DE MATADEROS MUNICIPALES;</p> <p>B. ADMINISTRAR LAS ACCIONES Y ACTIVOS DE LAS EMPRESAS FILIALES, AGENCIAS Y UNIDADES DE NEGOCIOS QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO DE ESPECIES ANIMALES PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ASÍ COMO, LOS BIENES A SU CARGO, O A CONSECUENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES;</p> <p>C. SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LAS LEYES NACIONALES VIGENTES, YA SEA CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS CON SUFICIENTE CAPACIDAD LEGAL, CONTRATOS QUE SEAN COMPLEMENTARIOS O AFINES CON EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE PRESTA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO, HASTA LOS MONTOS APROBADOS POR SU DIRECTORIO;</p> <p>D. VIGILAR EN LOS CENTROS DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN MUNICIPALES, QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON TRANSPORTE, ESTANCIA PREVIA AL SACRIFICIO Y FAENAMIENTO DE ANIMALES DE CONSUMO EN PIE, CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN NORMAS INTERNACIONALES DE BIENESTAR ANIMAL;</p> <p>E. ESTABLECER UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD PARA TODA LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE CÁRNICOS Y SUS SUBPRODUCTOS, QUE VAYA DESDE EL NACIMIENTO DEL ANIMAL HASTA LA LLEGADA DEL PRODUCTO AL CONSUMIDOR;</p> <p>F. GENERAR Y PROCESAR SUS PROPIOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS, COMERCIALIZARLOS, INDUSTRIALIZARLOS, TRANSPORTARLOS Y POSICIONARLOS EN EL MERCADO LOCAL, NACIONAL Y/O EN EL EXTRANJERO, CON LA PARTICIPACIÓN Y EN COORDINACIÓN CON SUS EMPRESAS FILIALES, AGENCIAS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA EMPRESA;</p> <p>G. COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE PROVENGAN DEL FAENAMIENTO Y, EN GENERAL, TODOS AQUELLOS AFINES QUE LE SEAN ASIGNADOS Y ESTÁN DETERMINADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE;</p> <p>H. PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, VIGILANCIA EN CORRALES, ARREO, FAENAMIENTO, INSPECCIÓN Y CONTROL VETERINARIO, DE LABORATORIO, DESPACHO, REGULACIÓN DE TRANSPORTE SANITARIO DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE GANADO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y TODO AQUELLO QUE FUERE NECESARIO PARA SU PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN;</p> <p>I. CONTROLAR Y CALIFICAR DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD NACIONALES E INTERNACIONALES, EL PROCESO INTEGRAL Y MANEJO HIGIÉNICO DE LAS CARNES DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO QUE SE FAENEN EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, EN SUS EMPRESAS FILIALES, SUS AGENCIAS Y/O UNIDADES DE NEGOCIO QUE SE CREAREN O ESTABLECIEREN DENTRO Y/O FUERA DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;</p> <p>J. INFORMAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA CALIDAD Y EL MANEJO HIGIÉNICO DE LAS CARNES DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO QUE SE FAENEN EN CENTROS DE FAENAMIENTO PRIVADOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DISTRITAL;</p> <p>K. COMUNICAR A LOS ORGANISMOS DE CONTROL RESPECTIVOS ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO IRREGULAR DE MATADEROS, FRIGORÍFICOS, TERCENAS Y TODO ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS, PREVIA LA INSPECCIÓN VETERINARIA Y CONSTATAción DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE SEAN APLICABLES;</p> <p>L. ALERTAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS, QUE NO CUMPLAN CON LAS NORMAS SANITARIAS PERTINENTES, PARA QUE SE PROCEDA CON EL DECOMISO RESPECTIVO Y COORDINAR CON ESTA EL DESTINO DE LOS MISMOS;</p> <p>M. SUBASTAR LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, QUE HAYAN INGRESADO DE MANERA ILEGAL Y CLANDESTINA A LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y ENTREGADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE;</p> <p>N. ELABORAR EL CATASTRO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL FAENAMIENTO DE GANADO Y DE LOS CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;</p> <p>O. DETERMINAR LAS CONDICIONES DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN, PARA LO CUAL EXPEDIRÁ EL REGLAMENTO RESPECTIVO DE LA CADENA LOGÍSTICA QUE DETERMINE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS;</p> <p>P. ASESORAR Y PRESTAR SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN EL ÁREA DE SU ESPECIALIZACIÓN; Y,</p> <p>Q. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS</p>	<p>5 EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO - EPMRQ</p>	<p>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</p>
--	--	--	--

POR EL CONCEJO METROPOLITANO Y SU DIRECTORIO.

RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
100,00	99,32	99,32 %	LA EJECUCIÓN DEL 100% DEL PRESUPUESTO PARA PAGO DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO, APORTA AL CUMPLIMIENTO DE LA LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO.	REACTIVACIÓN ECONÓMICA POST PANDEMIA DEL COVID.19 CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN TODOS LOS SECTORES DEL DISTRITO GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD
PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL. CONCEPTUALIZACIÓN: SE BUSCA CREAR OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS Y ABORDAR LA BRECHA DE RIQUEZA POBLACIONAL AL IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD. DIVERSIFICAR LA ECONOMÍA Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION

<p>PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL. CONCEPTUALIZACIÓN: SE BUSCA CREAR OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS Y ABORDAR LA BRECHA DE RIQUEZA POBLACIONAL AL IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD, DIVERSIFICAR LA ECONOMÍA Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD.</p>	<p>CÓDIGO MUNICIPAL - ART. 207.- FINES.- SON FINES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO, LOS SIGUIENTES:</p> <p>A. OPERAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIES ANIMALES PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA DE MATADEROS MUNICIPALES;</p> <p>B. ADMINISTRAR LAS ACCIONES Y ACTIVOS DE LAS EMPRESAS FILIALES, AGENCIAS Y UNIDADES DE NEGOCIOS QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO DE ESPECIES ANIMALES PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ASÍ COMO, LOS BIENES A SU CARGO, O A CONSECUENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES;</p> <p>C. SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LAS LEYES NACIONALES VIGENTES, YA SEA CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS CON SUFICIENTE CAPACIDAD LEGAL, CONTRATOS QUE SEAN COMPLEMENTARIOS O AFINES CON EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE PRESTA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO, HASTA LOS MONTOS APROBADOS POR SU DIRECTORIO;</p> <p>D. VIGILAR EN LOS CENTROS DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN MUNICIPALES, QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON TRANSPORTE, ESTANCIA PREVIA AL SACRIFICIO Y FAENAMIENTO DE ANIMALES DE CONSUMO EN PIE, CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN NORMAS INTERNACIONALES DE BIENESTAR ANIMAL;</p> <p>E. ESTABLECER UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD PARA TODA LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE CÁRNICOS Y SUS SUBPRODUCTOS, QUE VAYA DESDE EL NACIMIENTO DEL ANIMAL HASTA LA LLEGADA DEL PRODUCTO AL CONSUMIDOR;</p> <p>F. GENERAR Y PROCESAR SUS PROPIOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS, COMERCIALIZARLOS, INDUSTRIALIZARLOS, TRANSPORTARLOS Y POSICIONARLOS EN EL MERCADO LOCAL, NACIONAL Y/O EN EL EXTRANJERO, CON LA PARTICIPACIÓN Y EN COORDINACIÓN CON SUS EMPRESAS FILIALES, AGENCIAS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA EMPRESA;</p> <p>G. COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE PROVENGAN DEL FAENAMIENTO Y, EN GENERAL, TODOS AQUELLOS AFINES QUE LE SEAN ASIGNADOS Y ESTÁN DETERMINADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE;</p> <p>H. PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, VIGILANCIA EN CORRALES, ARREO, FAENAMIENTO, INSPECCIÓN Y CONTROL VETERINARIO, DE LABORATORIO, DESPACHO, REGULACIÓN DE TRANSPORTE SANITARIO DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE GANADO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y TODO AQUELLO QUE FUERE NECESARIO PARA SU PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN;</p> <p>I. CONTROLAR Y CALIFICAR DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD NACIONALES E INTERNACIONALES, EL PROCESO INTEGRAL Y MANEJO HIGIÉNICO DE LAS CARNES DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO QUE SE FAENEN EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, EN SUS EMPRESAS FILIALES, SUS AGENCIAS Y/O UNIDADES DE NEGOCIO QUE SE CREAREN O ESTABLECIEREN DENTRO Y/O FUERA DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;</p> <p>J. INFORMAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA CALIDAD Y EL MANEJO HIGIÉNICO DE LAS CARNES DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO QUE SE FAENEN EN CENTROS DE FAENAMIENTO PRIVADOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DISTRITAL;</p> <p>K. COMUNICAR A LOS ORGANISMOS DE CONTROL RESPECTIVOS ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO IRREGULAR DE MATADEROS, FRIGORÍFICOS, TERCENAS Y TODO ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS, PREVIA LA INSPECCIÓN VETERINARIA Y CONSTATAción DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE SEAN APLICABLES;</p> <p>L. ALERTAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS, QUE NO CUMPLAN CON LAS NORMAS SANITARIAS PERTINENTES, PARA QUE SE PROCEDA CON EL DECOMISO RESPECTIVO Y COORDINAR CON ESTA EL DESTINO DE LOS MISMOS;</p> <p>M. SUBASTAR LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, QUE HAYAN INGRESADO DE MANERA ILEGAL Y CLANDESTINA A LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y ENTREGADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE;</p> <p>N. ELABORAR EL CATASTRO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL FAENAMIENTO DE GANADO Y DE LOS CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;</p> <p>O. DETERMINAR LAS CONDICIONES DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN, PARA LO CUAL EXPEDIRÁ EL REGLAMENTO RESPECTIVO DE LA CADENA LOGÍSTICA QUE DETERMINE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS;</p> <p>P. ASESORAR Y PRESTAR SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN EL ÁREA DE SU ESPECIALIZACIÓN; Y,</p> <p>Q. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS</p>	<p>1</p>	<p>MANTENER UNA CERTIFICACIÓN MABIO (OTORGADA POR AGROCALIDAD, CON EL PROPOSITO DE CONTINUAR CON EL CERTIFICADO HABILITADO DE MATADERO BAJO INSPECCIÓN OFICIAL)</p>	<p>NUMERO DE CERTIFICACIONES MABIO (OTORGADA POR AGROCALIDAD, CON EL PROPOSITO DE CONTINUAR CON EL CERTIFICADO HABILITADO DE MATADERO BAJO INSPECCIÓN OFICIAL)</p>
--	--	----------	---	--

POR EL CONCEJO METROPOLITANO Y SU DIRECTORIO.

RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
1,00	1,00	100,00 %	LA EMRAQ-EP, ES UNA EMPRESA QUE BRINDA EL SERVICIO DE FAENAMIENTO DE ANIMALES DE ABASTO, PARA LO CUAL PLANTEA MANTENER LA CERTIFICACIÓN MABIO OTORGADA POR AGROCALIDAD CON LA FINALIDAD QUE LA EMPRESA DE RASTRO PUEDA SEGUIR FUNCIONANDO Y PRESTANDO EL SERVICIO DE FAENAMIENTO. SE LOGRA EVIDENCIAR EL RESULTADO DE LA META CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE AGROCALIDAD, PARA LA RECERTIFICACIÓN DE MABIO, TANTO DE BOVINOS COMO DE PORCINOS.	REACTIVACIÓN ECONÓMICA POST PANDEMIA DEL COVID.19 CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN TODOS LOS SECTORES DEL DISTRITO GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD
PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL. CONCEPTUALIZACIÓN: SE BUSCA CREAR OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS Y ABORDAR LA BRECHA DE RIQUEZA POBLACIONAL AL IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD, DIVERSIFICAR LA ECONOMÍA Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION

<p>PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL. CONCEPTUALIZACIÓN: SE BUSCA CREAR OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS Y ABORDAR LA BRECHA DE RIQUEZA POBLACIONAL AL IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD, DIVERSIFICAR LA ECONOMÍA Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD.</p>	<p>CÓDIGO MUNICIPAL - ART. 207.- FINES.- SON FINES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO, LOS SIGUIENTES:</p> <p>A. OPERAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIES ANIMALES PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA DE MATADEROS MUNICIPALES;</p> <p>B. ADMINISTRAR LAS ACCIONES Y ACTIVOS DE LAS EMPRESAS FILIALES, AGENCIAS Y UNIDADES DE NEGOCIOS QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO DE ESPECIES ANIMALES PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ASÍ COMO, LOS BIENES A SU CARGO, O A CONSECUENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES;</p> <p>C. SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LAS LEYES NACIONALES VIGENTES, YA SEA CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS CON SUFICIENTE CAPACIDAD LEGAL, CONTRATOS QUE SEAN COMPLEMENTARIOS O AFINES CON EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE PRESTA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO, HASTA LOS MONTOS APROBADOS POR SU DIRECTORIO;</p> <p>D. VIGILAR EN LOS CENTROS DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN MUNICIPALES, QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON TRANSPORTE, ESTANCIA PREVIA AL SACRIFICIO Y FAENAMIENTO DE ANIMALES DE CONSUMO EN PIE, CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN NORMAS INTERNACIONALES DE BIENESTAR ANIMAL;</p> <p>E. ESTABLECER UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD PARA TODA LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE CÁRNICOS Y SUS SUBPRODUCTOS, QUE VAYA DESDE EL NACIMIENTO DEL ANIMAL HASTA LA LLEGADA DEL PRODUCTO AL CONSUMIDOR;</p> <p>F. GENERAR Y PROCESAR SUS PROPIOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS, COMERCIALIZARLOS, INDUSTRIALIZARLOS, TRANSPORTARLOS Y POSICIONARLOS EN EL MERCADO LOCAL, NACIONAL Y/O EN EL EXTRANJERO, CON LA PARTICIPACIÓN Y EN COORDINACIÓN CON SUS EMPRESAS FILIALES, AGENCIAS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA EMPRESA;</p> <p>G. COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE PROVENGAN DEL FAENAMIENTO Y, EN GENERAL, TODOS AQUELLOS AFINES QUE LE SEAN ASIGNADOS Y ESTÁN DETERMINADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE;</p> <p>H. PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, VIGILANCIA EN CORRALES, ARREO, FAENAMIENTO, INSPECCIÓN Y CONTROL VETERINARIO, DE LABORATORIO, DESPACHO, REGULACIÓN DE TRANSPORTE SANITARIO DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE GANADO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y TODO AQUELLO QUE FUERE NECESARIO PARA SU PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN;</p> <p>I. CONTROLAR Y CALIFICAR DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD NACIONALES E INTERNACIONALES, EL PROCESO INTEGRAL Y MANEJO HIGIÉNICO DE LAS CARNES DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO QUE SE FAENEN EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, EN SUS EMPRESAS FILIALES, SUS AGENCIAS Y/O UNIDADES DE NEGOCIO QUE SE CREAREN O ESTABLECIEREN DENTRO Y/O FUERA DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;</p> <p>J. INFORMAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA CALIDAD Y EL MANEJO HIGIÉNICO DE LAS CARNES DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO QUE SE FAENEN EN CENTROS DE FAENAMIENTO PRIVADOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DISTRITAL;</p> <p>K. COMUNICAR A LOS ORGANISMOS DE CONTROL RESPECTIVOS ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO IRREGULAR DE MATADEROS, FRIGORÍFICOS, TERCENAS Y TODO ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS, PREVIA LA INSPECCIÓN VETERINARIA Y CONSTATAción DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE SEAN APLICABLES;</p> <p>L. ALERTAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS, QUE NO CUMPLAN CON LAS NORMAS SANITARIAS PERTINENTES, PARA QUE SE PROCEDA CON EL DECOMISO RESPECTIVO Y COORDINAR CON ESTA EL DESTINO DE LOS MISMOS;</p> <p>M. SUBASTAR LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, QUE HAYAN INGRESADO DE MANERA ILEGAL Y CLANDESTINA A LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y ENTREGADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE;</p> <p>N. ELABORAR EL CATASTRO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL FAENAMIENTO DE GANADO Y DE LOS CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;</p> <p>O. DETERMINAR LAS CONDICIONES DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN, PARA LO CUAL EXPEDIRÁ EL REGLAMENTO RESPECTIVO DE LA CADENA LOGÍSTICA QUE DETERMINE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS;</p> <p>P. ASESORAR Y PRESTAR SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN EL ÁREA DE SU ESPECIALIZACIÓN; Y,</p> <p>Q. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS</p>	<p>2</p>	<p>MANTENER UNA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADO POR EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO</p>	<p>NUMERO DE LICENCIAS AMBIENTAL OTORGADAS POR EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO</p>
--	--	----------	--	---

POR EL CONCEJO METROPOLITANO Y SU DIRECTORIO.

RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
1,00	1,00	100,00 %	LA EMRAQ-EP, ES UNA EMPRESA QUE BRINDA EL SERVICIO DE FAENAMIENTO DE ANIMALES DE ABASTO, PARA LO CUAL PLANTEA MANTENER LA LICENCIA AMBIENCIAL OTORGADA POR EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENCIAL VIGENTE. SE LOGRA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA META CON LA VIGENCIA DE LA LICENCIA AMBIENCIAL	REACTIVACIÓN ECONÓMICA POST PANDEMIA DEL COVID.19 CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN TODOS LOS SECTORES DEL DISTRITO GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD
PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL. CONCEPTUALIZACIÓN: SE BUSCA CREAR OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS Y ABORDAR LA BRECHA DE RIQUEZA POBLACIONAL AL IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD, DIVERSIFICAR LA ECONOMÍA Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION

<p>PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL. CONCEPTUALIZACIÓN: SE BUSCA CREAR OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS Y ABORDAR LA BRECHA DE RIQUEZA POBLACIONAL AL IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD, DIVERSIFICAR LA ECONOMÍA Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD.</p>	<p>CÓDIGO MUNICIPAL - ART. 207.- FINES.- SON FINES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO, LOS SIGUIENTES:</p> <p>A. OPERAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIES ANIMALES PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA DE MATADEROS MUNICIPALES;</p> <p>B. ADMINISTRAR LAS ACCIONES Y ACTIVOS DE LAS EMPRESAS FILIALES, AGENCIAS Y UNIDADES DE NEGOCIOS QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO DE ESPECIES ANIMALES PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ASÍ COMO, LOS BIENES A SU CARGO, O A CONSECUENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES;</p> <p>C. SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LAS LEYES NACIONALES VIGENTES, YA SEA CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS CON SUFICIENTE CAPACIDAD LEGAL, CONTRATOS QUE SEAN COMPLEMENTARIOS O AFINES CON EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE PRESTA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO, HASTA LOS MONTOS APROBADOS POR SU DIRECTORIO;</p> <p>D. VIGILAR EN LOS CENTROS DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN MUNICIPALES, QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON TRANSPORTE, ESTANCIA PREVIA AL SACRIFICIO Y FAENAMIENTO DE ANIMALES DE CONSUMO EN PIE, CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN NORMAS INTERNACIONALES DE BIENESTAR ANIMAL;</p> <p>E. ESTABLECER UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD PARA TODA LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE CÁRNICOS Y SUS SUBPRODUCTOS, QUE VAYA DESDE EL NACIMIENTO DEL ANIMAL HASTA LA LLEGADA DEL PRODUCTO AL CONSUMIDOR;</p> <p>F. GENERAR Y PROCESAR SUS PROPIOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS, COMERCIALIZARLOS, INDUSTRIALIZARLOS, TRANSPORTARLOS Y POSICIONARLOS EN EL MERCADO LOCAL, NACIONAL Y/O EN EL EXTRANJERO, CON LA PARTICIPACIÓN Y EN COORDINACIÓN CON SUS EMPRESAS FILIALES, AGENCIAS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA EMPRESA;</p> <p>G. COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE PROVENGAN DEL FAENAMIENTO Y, EN GENERAL, TODOS AQUELLOS AFINES QUE LE SEAN ASIGNADOS Y ESTÁN DETERMINADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE;</p> <p>H. PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, VIGILANCIA EN CORRALES, ARREO, FAENAMIENTO, INSPECCIÓN Y CONTROL VETERINARIO, DE LABORATORIO, DESPACHO, REGULACIÓN DE TRANSPORTE SANITARIO DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE GANADO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y TODO AQUELLO QUE FUERE NECESARIO PARA SU PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN;</p> <p>I. CONTROLAR Y CALIFICAR DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD NACIONALES E INTERNACIONALES, EL PROCESO INTEGRAL Y MANEJO HIGIÉNICO DE LAS CARNES DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO QUE SE FAENEN EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, EN SUS EMPRESAS FILIALES, SUS AGENCIAS Y/O UNIDADES DE NEGOCIO QUE SE CREAREN O ESTABLECIEREN DENTRO Y/O FUERA DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;</p> <p>J. INFORMAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA CALIDAD Y EL MANEJO HIGIÉNICO DE LAS CARNES DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO QUE SE FAENEN EN CENTROS DE FAENAMIENTO PRIVADOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DISTRITAL;</p> <p>K. COMUNICAR A LOS ORGANISMOS DE CONTROL RESPECTIVOS ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO IRREGULAR DE MATADEROS, FRIGORÍFICOS, TERCENAS Y TODO ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS, PREVIA LA INSPECCIÓN VETERINARIA Y CONSTATAción DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE SEAN APLICABLES;</p> <p>L. ALERTAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS, QUE NO CUMPLAN CON LAS NORMAS SANITARIAS PERTINENTES, PARA QUE SE PROCEDA CON EL DECOMISO RESPECTIVO Y COORDINAR CON ESTA EL DESTINO DE LOS MISMOS;</p> <p>M. SUBASTAR LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, QUE HAYAN INGRESADO DE MANERA ILEGAL Y CLANDESTINA A LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y ENTREGADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE;</p> <p>N. ELABORAR EL CATASTRO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL FAENAMIENTO DE GANADO Y DE LOS CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;</p> <p>O. DETERMINAR LAS CONDICIONES DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN, PARA LO CUAL EXPEDIRÁ EL REGLAMENTO RESPECTIVO DE LA CADENA LOGÍSTICA QUE DETERMINE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS;</p> <p>P. ASESORAR Y PRESTAR SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN EL ÁREA DE SU ESPECIALIZACIÓN; Y,</p> <p>Q. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS</p>	<p>3</p>	<p>PROPONER UN MODELO MODELO JURÍDICO PARA UN PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN</p>	<p>NÚMERO DE MODELOS JURÍDICOS PROPUESTOS PARA UN PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN</p>
--	--	----------	---	---

POR EL CONCEJO METROPOLITANO Y SU DIRECTORIO.

RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
1,00	1,00	100,00 %	LA EMRAQ-EP, TIENE COMO META PARA EL AÑO 2022 CONCRETAR UN PROCESO ASOCIATIVO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN. SE LOGRARÁ EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA META CON EL PROCESO ASOCIATIVO CONCRETADO.	REACTIVACIÓN ECONÓMICA POST PANDEMIA DEL COVID.19 CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN TODOS LOS SECTORES DEL DISTRITO GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD
Total		97,94 %		

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	QUÉ NO SE AVANZÓ Y ¿POR QUÉ?
PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL. CONCEPTUALIZACIÓN: SE BUSCA CREAR OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS Y ABORDAR LA BRECHA DE RIQUEZA POBLACIONAL AL IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD, DIVERSIFICAR LA ECONOMÍA Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD.	79,35 %	EL PORCENTAJE ALCANZADO ES EN BASE A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJECUTADA DENTRO DEL PERÍODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ÚNICO PROYECTO DE INVERSIÓN QUE TIENE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO. CABE AÑADIR QUE EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN LLEGA AL 87,94%

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Obj 1: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA PROSPERAR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento al portafolio de proyectos de inversión en el DMQ. Participación en eventos locales e internacionales para promocionar a Quito como destino de inversiones. 	96,85 %	La Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, participó en el evento con la finalidad de exponer el proyecto de comercialización de los productos faenados.
Obj 4: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA SERVIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> 101 operativos de control que benefició a la calidad de vida de los habitantes del DMQ, enfocados en licencias de actividades económicas. En el año 2022 se realizaron 1032 inspecciones técnicas para certificar la calidad de origen del producto cárnico. 	87,31 %	La Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, con la finalidad de garantizar la calidad de los productos cárnicos realizó 101 operativos de control en los distintos mercados de la ciudad; y, 1032 inspecciones técnicas en los establecimientos de expendio de productos cárnicos del DMQ.

FINANCIERA (LOCPCCS Art. 10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS ART. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN):

BALANCE GENERAL

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
\$10999940,19	\$782687,95	\$10217252,24	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/ESTADO_SITUACION_FINANCIERA_2022.pdf

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$897596,69	\$777108,19	86,58 %	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/EJECUCION_PRESUPUESTARIA_2022.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	\$3599889,14	\$3448101,84	95,78 %	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/EJECUCION_PRESUPUESTARIA_2022.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	\$2720292,45	\$2670993,65	98,19 %	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/EJECUCION_PRESUPUESTARIA_2022.pdf
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:		\$7217778,28	\$6896203,68	95,54 %	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$7012849,59	\$3483312,14	\$3364395,67	\$3529537,45	\$2802678,26	87,94 %

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10 NUMERAL 7):

LABORALES	TRIBUTARIA	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SI	SI	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/CERTIFICADO_CUMPLIMIENTO_TRIBUTARIO-2.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO	S/N	S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	S/N	S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	El subsistema de selección de personal se basa en competencias técnicas y conductuales sin ninguna clase de exclusión por aspectos interculturales. (3 trabajadores afroamericanos en la EMRAQ-EP)	Trabajo en equipo	Aporta al cumplimiento de inclusión laboral y acciones afirmativas para el pueblo afro ecuatoriano.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	La EMRAQ-EP en el año 2022 cumplió con lo que determina el Código de Trabajo y la Ley Orgánica de Servicio Público sobre el porcentaje de personal con discapacidad que debe tener cada empresa. (3 trabajadores con discapacidad de genero masculinos)	Motivación de los servidores en su trabajo y cumplimiento con la Ley	Aporta al cumplimiento de inclusión laboral
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Selección de personal se basa en competencias técnicas y conductuales y sin ninguna clase de discriminación por el tipo de género. (174 trabajadores, entre ellos 120 de género masculino y 54 femenino)	El equipo de trabajadores está conformado por hombres y mujeres y la carga laboral es distribuida de forma técnica	Aporta al cumplimiento de género e inclusión laboral

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUÁNTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO	0			NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	0			NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	0			NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	0			NO APLICA
SILLA VACÍA	NO	0			NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0			NO APLICA
OTROS	NO	0			NO APLICA

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
		NOMBRE	NO APLICA				
NO APLICA	NO	EMAIL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		TELEFONO	NO APLICA				

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI o NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	CIUDADANOS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y/O CIUDADANOS DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O LOS CIUDADANOS DESDE LA CONVOCATORIA DIRECTA DEL GAD	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/PETICIONES_CIUDADANAS.pdf	Ninguna
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	LA ENTIDAD CREÓ EL EQUIPO RESPONSABLE DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL EQUIPO MIXTO	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/COMISIONES_MIXTAS.pdf	Ninguna
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	NO	S/N	NO APLICA	S/N

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SI	LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/EVALUACION.pdf	Ninguna
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/INFORME_EVALUACION.pdf	Ninguna
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/FORMULARIO.pdf	Ninguna
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/AUTORIZACION_OFICIO.pdf	Ninguna
5. LA ENTIDAD ENVÍO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	15 DÍAS	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/ACTA_ENTREGA_INFORME_RDC.pdf	Ninguna

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	PAG WEB REDES SOCIALES CARTELERAS OTROS	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/DIFUSION.pdf	Ninguna

2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/INVITACION.pdf	Ninguna
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIO EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL	https://www.youtube.com/watch?v=i4UWYJAty14	Ninguna
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	NO		NO APLICA	S/N
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	NO	S/N	NO APLICA	S/N
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	NO APLICA	Ninguna
7. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	NO	S/N	NO APLICA	S/N
8. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	NO	S/N	NO APLICA	S/N
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	NO	S/N	NO APLICA	S/N

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI	LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/PLAN_DE_TRABAJO.pdf	Ninguna
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	SI	INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/PLAN_DE_TRABAJO-.pdf	Ninguna

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
12/05/2023	36	19	17	0	0	0	36	0	0

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA

ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	CIUDADANA / CIUDADANÍA ¿SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
COLABORACIÓN CON EL CONTROL DE LOS INTRODUCIDORES DE ANIMALES DE ABASTO PARA FAENAMIENTO RESPECTO AL LUGAR DONDE REPOSAN LOS ANIMALES ANTES DEL INGRESO A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO.	SI	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/ACTA_DELIBERACION.pdf

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
Me permito manifestar que mediante Oficio Nro. EPMPR-2022-0120-O de fecha 27 de mayo de 2022, la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito EMRAQ-EP en cumplimiento al Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas del año 2022, realizó una mesa de trabajo con representantes de las siguientes entidades: Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Administración Zonal Quitumbe, Empresa Pública Metropolitana de Aseo, Agencia Metropolitana de Control, Empresa Eléctrica Quito - EEQ y Unidad de Bienestar Animal. Con fecha 01 de junio de 2022 en las instalaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro se llevó a cabo la mesa de trabajo con la finalidad de escuchar las inquietudes y necesidades de la ciudadanía y tomar alternativas de solución a los requerimientos de los Barrios aledaños a la EMRAQ-EP. Adjunto copia de registro de asistentes a la reunión. Mediante Oficio S/N de fecha 01 de junio de 2022, el Sr. Milton Trujillo, Presidente (e) del Barrio la Concordia hace llegar a la mesa de trabajo Interinstitucional, un pedido de inquietudes y/o necesidades que afectan al Sector.	Con fecha 26 de noviembre de 2022 la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito realizó una minga barrial en favor de los sectores aledaños a la Empresa, en la cual se aportó significativamente en la limpieza de aceras y escombros de los barrios vecinos a la Empresa. Es de importancia mencionar que la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito mediante el Plan de Trabajo y la coordinación con las distintas entidades municipales, da cuenta de nuestro aporte a una gestión municipal comprometida con el desarrollo de nuestra ciudad.	99,00	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/CUMPLIMIENTO_PLAN_TRABAJO.pdf

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Prensa	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Televisión	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Medios digitales	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://www.epmrq.gob.ec/images/sevicios2023/CERTIFICADO_INFORME_ANUAL_CUMPLIMIENTO_ART_12LOTAIP_2022.pdf
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://www.epmrq.gob.ec/index.php/2012-11-23-08-17-22/rendicion-de-cuentas-2026

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
	\$13,00	\$33.986,40	\$13,00	\$33.986,40	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/PAC_2022_RASTRO.pdf
CONTRATACIÓN DIRECTA					
	\$6,00	\$131.271,00	\$4,00	\$62.546,00	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/PAC_2022_RASTRO.pdf
COTIZACIÓN					
	\$1,00	\$632.933,72	\$0,00	\$0,00	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/PAC_2022_RASTRO.pdf
INFIMA CUANTÍA					
	\$93,00	\$232.102,16	\$93,00	\$232.102,16	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/INFIMA_CUANTIA_2022.pdf
LICITACIÓN					
	\$1,00	\$1.267.378,40	\$0,00	\$0,00	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/PAC_2022_RASTRO.pdf
MEJOR CUANTÍA B Y S					

MENOR CUANTÍA B Y S	\$1,00	\$2.280.870,00	\$0,00	\$0,00	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/PAC_2022_RASTRO.pdf
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	\$1,00	\$330.000,00	\$0,00	\$0,00	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/PAC_2022_RASTRO.pdf
SEGUROS	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	\$1,00	\$22.426,28	\$0,00	\$0,00	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/PAC_2022_RASTRO.pdf
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	\$18,00	\$459.960,54	\$12,00	\$292.452,00	http://epmrq.gob.ec/images/rendicion_2022/PAC_2022_RASTRO.pdf

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-GAD-0087-2022	EPMR-2023-0015-M	100,00 %	NINGUNA	http://epmrq.gob.ec/images/otaip/2023/mayo_2023/anexos_lit_eral_h/5_INFORME_SEGUIMIENTO_CONTRATACION_PUBLICICA.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-0016-2019	EPMR-2023-0015-M	100,00 %	NINGUNA	http://epmrq.gob.ec/images/otaip/2023/mayo_2023/anexos_lit_eral_h/3_INFORME_SEGUIMIENTO_FINANCIERO.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-0013-2019	EPMR-2023-0015-M	100,00 %	NINGUNA	http://epmrq.gob.ec/images/otaip/2023/mayo_2023/anexos_lit_eral_h/4_INFORMES_SEGUIMIENTO_INGRESOS_Y_GASTOS.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DAAC-0120-2015	EPMR-2023-0015-M	100,00 %	NINGUNA	http://epmrq.gob.ec/images/otaip/2023/mayo_2023/anexos_lit_eral_h/2_RENDICION_DE_CUENTAS_EMRAQ-EP_2014-2021.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DAPyA-0044-2013	EPMR-2023-0015-M	21,43 %	NINGUNA	http://epmrq.gob.ec/images/otaip/2023/mayo_2023/anexos_lit_eral_h/1_INFORME_SEGUIMIENTO_AMBIENTAL_2022.pdf